



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

Sistema de Información de la Producción Ecológica de Andalucía

Caracterización del tamaño y Orientación Técnica Económica de las explotaciones ecológicas andaluzas en 2020



Septiembre 2021

Índice

Resumen ejecutivo.....	3
1. Introducción.....	5
2. Metodología.....	6
3. Explotaciones agrarias de Andalucía según su Orientación Técnica Económica.....	7
3.1. Orientaciones Generales.....	7
3.2. Orientaciones Principales.....	11
3.3. Orientaciones Particulares.....	13
4. Explotaciones agrarias ecológicas de Andalucía según su Dimensión Económica.....	22
5. Explotaciones agrarias ecológicas de Andalucía según el sexo de los operadores.....	24

Caracterización del tamaño y Orientación Técnica Económica de las explotaciones ecológicas andaluzas en 2020.

Resumen ejecutivo

1. Se han analizado un total de 16.673 explotaciones registradas en SIPEA 2020 con un total de 1,099 millones de hectáreas estudiadas.
2. Del total de explotaciones registradas, el 82,1% corresponden a explotaciones especializadas en producción vegetal. En cuanto al 1,099 millones de hectáreas, el 52,4% se corresponde con pastos, cuya actividad principal es la producción de herbívoros.
3. A nivel provincial, Huelva y Cádiz destacan en la superficie de pastos, vinculada a la producción de herbívoros con mas de 125.000 hectáreas cada una de las provincias.

Almería destaca con un 46% de superficie asociada a la producción de hortícolas.

En Córdoba, Granada y Sevilla se ubica el 73% de la superficie total de las tierras cuya actividad son los grandes cultivos herbáceos.

4. Clasificando las explotaciones registradas en Sipea 2020 en función de su orientación técnico económica principal, destacamos el 33% de las explotaciones frutícolas y de cítricos especializadas, y el 24,9% de las especializadas en aceituna.

Se destaca también las 2.374 explotaciones especializadas en horticultura que suponen el 27,8% de la producción estándar total de Andalucía.

5. Haciendo un desglose por provincias de las OTES particulares destacamos:
Almería con un 80% de su producción estándar total en explotaciones de hortalizas en invernadero.

Córdoba con mas de un 41% de su producción estándar total en explotaciones de aceitunas.

Granada con mas de un 30% de su producción estándar total en explotaciones en hortalizas de invernado y frutos cáscara.

Huelva con mas del 50% de su producción estándar total en explotaciones que combinan varios cultivos permanentes junto a las de producción de bovino de carne y cría.

Jaén con mas del 50% de su producción estándar total en explotaciones que combinan varios cultivos permanentes junto a las de producción de ovino .

Málaga con mas del 35% de su producción estándar total en explotaciones especializadas en la producción de frutos tropicales y subtropicales
Sevilla con mas del 25% de su producción estándar total en explotaciones de olivar.

6. Se clasifican las explotaciones ecológicas según su Dimensión Económica usando los seis tramos que usa la RECAN. Las explotaciones con mas de 100.000 euros representan el 56,4% de la producción estándar total.
7. En Andalucía destacan las explotaciones agrarias ecológicas de pequeña dimensión, el 32,4% tiene una producción estándar inferior a 8.000 euros, éstas junto a las del tramo entre 8.000 y 25.000 euros suponen casi el 60% del total de las explotaciones.
8. Se analiza el sexo de los operadores de las explotaciones registradas en SIPEA 2020, de las 16.673 explotaciones analizadas, el 28,1% pertenecen a mujeres, el 53,5% a hombres y el 18,4% pertenecen a personas jurídicas. Casi todas las Otes tienen la misma distribución en cuanto a tipo de titular.
9. Analizando la superficie, se obtiene que las explotaciones de mayor tamaño son las de personalidad jurídica.

De igual forma se analiza por dimensión económica y se observa que el 91,9% de explotaciones con producción estándar menor de 8.000 euros pertenecen a personas físicas.

1. Introducción

Andalucía es la comunidad autónoma española, y región (NUT2) de la Unión Europea, con mayor superficie de cultivo destinada a producción ecológica. La producción ecológica supera con mucho la importancia económica de un subsector más de la agricultura andaluza, ya que desempeña un papel social doble, aportando, por un lado, productos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores y, por otro, bienes públicos que contribuyen a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural.

El sector ecológico es una apuesta estratégica para Andalucía porque, además de reducir el fuerte impacto que las actividades agrarias tienen sobre el medio ambiente, contribuye a elevar su capacidad competitiva. Por tanto, la actividad agraria ecológica debe ser analizada, no solo desde la perspectiva de su valor estratégico para el medio ambiente, sino para avanzar en un nuevo modelo de desarrollo económico, lo que hace necesario analizar la estructura de estas explotaciones atendiendo no solo a su superficie sino también a su dimensión económica.

La tipificación de las explotaciones agrarias es útil para conocer su viabilidad y encauzar una adecuada política de estructuras. Se concibe como un instrumento de análisis estadístico para responder a las necesidades de la política agraria y aprovechar la información existente en términos de caracterización de las explotaciones.

El Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA), creado al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2009, es un sistema de información mantenido y actualizado por los diferentes organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de productos ecológicos, que tiene como finalidad sistematizar y homogeneizar la información sobre los operadores ecológicos de Andalucía, a la vez de dar cumplimiento al REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo. Este Reglamento establece que los Estados miembros mantendrán listas actualizadas con los nombres y las direcciones de los operadores y grupos de operadores que hayan notificado sus actividades y harán pública de forma adecuada, incluido mediante enlaces a un único sitio web, una lista completa de estos datos, junto con la información relativa a los certificados proporcionados a dichos operadores y grupos de operadores.

2. Metodología

El Reglamento (CE) n.º 1242/2008 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, define la metodología para la clasificación de las explotaciones, basada en su orientación técnico económica y su dimensión económica. Ambas se determinan sobre la base de producción estándar (PE). Como es imposible determinar este valor para cada explotación a nivel individual el procedimiento que se sigue es el siguiente:

1. A partir de las explotaciones agrarias ecológicas registradas en el Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA) en el año 2020, se determina la producción estándar (PE) para cada uno de los aprovechamientos existentes en las mismas.
2. Como el valor de la producción estándar se calcula para cada unidad de superficie y de ganado, la producción estándar total (PET) de la explotación agraria se obtiene multiplicando el coeficiente unitario de PE por las hectáreas del cultivo en concreto, si el aprovechamiento es agrícola, o por las cabezas de ganado si el aprovechamiento es ganadero.
3. La suma de las producciones estándar de todos los aprovechamientos de una explotación constituyen su dimensión económica.
4. Una vez determinada la dimensión económica de cada explotación agraria, se determina la participación relativa que tiene cada aprovechamiento respecto al total de la explotación y se clasifica en el grupo al que aporta al menos dos tercios a la producción estándar total de la explotación considerando que la OTE de esa explotación es la correspondiente a ese aprovechamiento.

En este punto, es necesario aclarar que para la tipificación de las explotaciones ecológicas solo se han considerado las superficies y cabañas ganaderas bajo producción ecológica, de manera que si en la explotación se desarrollasen otras actividades agrarias no ecológicas, éstas no se han tenido en cuenta.

Para el análisis de la población objeto de estudio se han tenido en cuenta los siguientes conceptos:

- **Ámbito geográfico:** Las explotaciones agrarias están ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El nivel máximo de desagregación es la provincia.
- **Explotación Agraria Ecológica:** Es la unidad técnico-económica de carácter agrícola (conjunto de tierra y/o ganado), bajo la responsabilidad de un titular, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que se caracteriza por la utilización en común de mano de obra y de los medios de producción.
A efectos del estudio, se ha considerado como explotación agraria la dupla provincia-operador ecológico de SIPEA para el año 2020.
- **Superficie ecológica inscrita en SIPEA:** La superficie total de la explotación está constituida por la superficie registrada en SIPEA de todas las parcelas que integran la misma dentro de una misma provincia. Se expresa en hectáreas y ha sido extraída a partir de los datos comunicados al Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA), por los distintos organismos de control autorizados en Andalucía para la certificación de la producción ecológica en el año 2020. Fecha última de actualización: Marzo de 2021.

- **Ganadería:** Se consignan en este apartado los animales en producción registrados en SIPEA. Se incluyen bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, aves y colmenas y se expresan en número de cabezas. Como información complementaria, en algunos tipos de ganado, se han obtenido datos del Sistema Integral de Gestión Ganadera de Andalucía (SIGGAN) con fecha de consulta 31 de diciembre de 2020.
- **Producción estándar (PE):** Se entiende por producción estándar, el valor estándar de la producción bruta que se determina por Comunidad Autónoma para las distintas especialidades vegetales y animales. La PE utilizada para cada actividad se corresponde a los datos básicos medios a lo largo de un periodo de referencia de cinco años, centrado en el año de referencia de los mismos. Así los Coeficientes de PE =2013 usados en nuestro trabajo hace referencia a los años naturales 2011 a 2015.
- **Producción estándar total (PET):** la producción estándar total (PET) de una explotación se calcula multiplicando, para cada actividad, su coeficiente de PE por el número de unidades de dicha actividad (hectáreas o unidad de ganado). Posteriormente se agregan los valores obtenidos para cada actividad de la explotación.
- **Dimensión económica (DE):** La dimensión económica (DE) de la explotación se corresponde con el valor de la Producción Estándar Total. Los precios se expresan en EUR.
- **Orientación técnico- económica (OTE):** Es la actividad principal que desarrolla una explotación. Se determinará en función de la contribución relativa de la producción estándar de las características distintas de dicha explotación a su producción total normal. En nuestro estudio se determinará la OTE ecológica de las explotaciones, ya que solo se han valorado las actividades agrarias ecológicas que se desarrollen en la explotación. Si bien, al no existir coeficientes de PE estándar específicos para la producción ecológica, se utilizarán los coeficientes medios de nuestra CC.AA. para cada característica agrícola.

3. Explotaciones agrarias de Andalucía según su Orientación Técnica Económica.

La orientación técnico - económica de una explotación, se determinará en función de la contribución relativa de la producción estándar de las características distintas de dicha explotación a su producción total normal. Se distinguen, en función de su precisión, tres clases de OTEs que establece la Comisión Europea : Generales, Principales y Particulares.

El esquema de clasificación de acuerdo con la OTE se determina en el Anexo I del Reglamento (CE) n.º 1242/2008.

3.1. Orientaciones Generales.

Se definen 9 tipos de orientaciones generales, cinco de ellas especializadas en: grandes cultivos, hortícolas, cultivos permanentes, herbívoros y granívoros y tres mixtas: explotaciones de policultivo, de poligandería y mixtas de cultivos y ganadería.

En la siguiente tabla se representan el número de explotaciones y la superficie total ecológica clasificada por el tipo de orientación técnica-económica general. En cuanto a número de explotaciones, las explotaciones especializadas en producción vegetal suponen el 82,1 % del total de explotaciones agrarias registradas en SIPEA en 2020.

De los 1,099 millones de hectáreas registradas en SIPEA en 2020, el 52,4% se corresponde con tierras (fundamentalmente pastos) cuya actividad principal es la producción de herbívoros, el 24,7% con superficie ocupada por explotaciones especializadas en cultivos permanentes y el 10,8% representa la superficie de aquellas explotaciones orientadas a la producción de grandes cultivos.

Tabla 1: Estructura de las explotaciones ecológicas según orientación técnica-económica general y superficie registrada en SIPEA 2020. Fuente: Elaboración propia.

OTE GENERAL	Explotaciones		Superficie Ecológica	
	n.º	%	ha	%
	13.682	82,1%	403.296	36,7%
Grandes cultivos	1.001	6,0%	118.954	10,8%
Hortícolas	2.374	14,2%	12.574	1,1%
Cultivos permanentes	10.307	61,8%	271.768	24,7%
	2.049	12,3%	576.412	52,4%
Herbívoros	2.017	12,1%	574.687	52,3%
Granívoros	32	0,2%	1.725	0,2%
	682	4,1%	91.908	8,4%
Policultivo	353	2,1%	26.888	2,4%
Poliganadería	12	0,1%	4.548	0,4%
Cultivos y Ganado	317	1,9%	60.472	5,5%
Explotaciones no clasificadas	260	1,6%	27.404	2,5%
	16.673	100%	1.099.020	100%

Para un mayor desglose, en las siguientes tablas se desagregan a nivel provincial el número de explotaciones y las hectáreas de superficie ecológica destinadas al cultivo para cada una de las OTEs generales.

Las tierras cuya actividad principal se corresponde con grandes cultivos se ubican mayoritariamente en Córdoba, Granada y Sevilla con 684 explotaciones y 86.996 hectáreas, lo que representa el 73% de la superficie total de esta OTE.

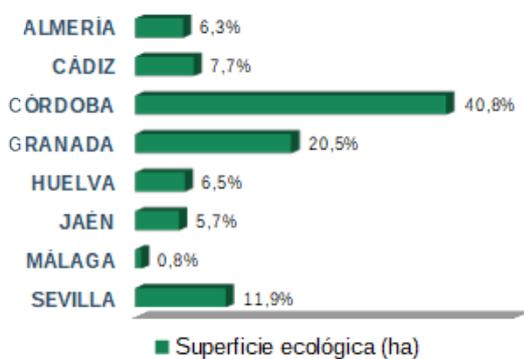
Almería se sitúa como la principal provincia en cuanto a la superficie asociada a la producción de hortícolas (con un 46% de la superficie) seguida de Cádiz, Granada, y Sevilla.

En el caso de explotaciones con mayor superficie asociada a la producción de cultivos permanentes, se da el caso particular de la provincia de Huelva, que a pesar de tener solo el 6% de la explotaciones vinculadas a esta OTE, con mas del 21% de la superficie total con 57.428 ha.

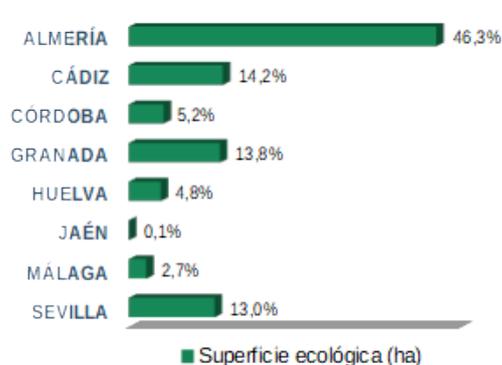
Tanto por número de explotaciones como por superficie ecológica (principalmente pastos) vinculada a la producción de herbívoros, fundamentalmente vacuno y ovino carne, destacan las provincias de Huelva y Cádiz con 129.490 y 126.813 hectáreas respectivamente.

Tabla 2: Estructura provincial de las explotaciones según orientación técnica-económica general y superficie ecológica en 2020. Fuente: Elaboración propia.

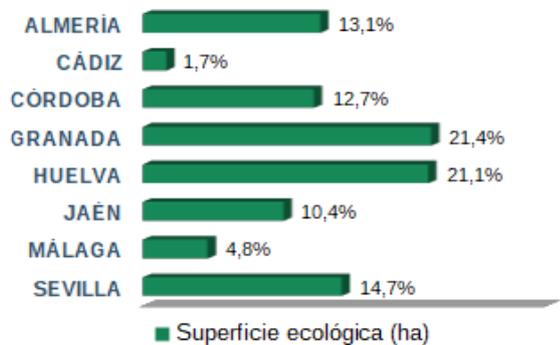
OTE GENERAL	1 – GRANDES CULTIVOS	
	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	114	7.443
CADIZ	94	9.104
CORDOBA	251	48.539
GRANADA	319	24.351
HUELVA	42	7.742
JAEN	31	6.776
MALAGA	36	895
SEVILLA	114	14.106
TOTAL	1.001	118.954



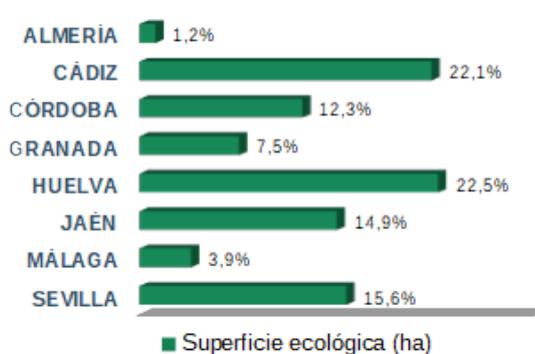
OTE GENERAL	2 – HORTICOLAS	
	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	1.672	5.819
CADIZ	60	1.783
CORDOBA	33	660
GRANADA	391	1.732
HUELVA	14	605
JAEN	6	10
MALAGA	129	335
SEVILLA	69	1.629
TOTAL	2.374	12.574



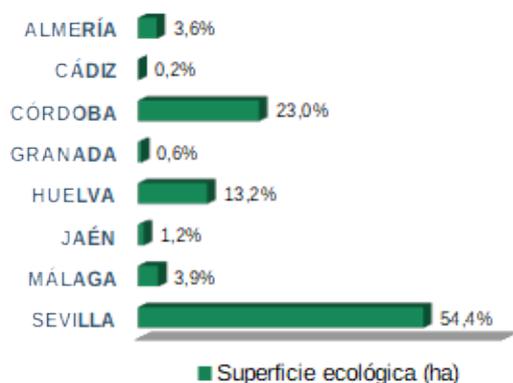
OTE GENERAL	3 – CULTIVOS PERMANENTES	
	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	1.992	35.710
CADIZ	367	4.735
CORDOBA	1.433	34.435
GRANADA	2.259	58.057
HUELVA	645	57.428
JAEN	673	28.352
MALAGA	1.775	13.043
SEVILLA	1.163	40.007
TOTAL	10.307	271.768



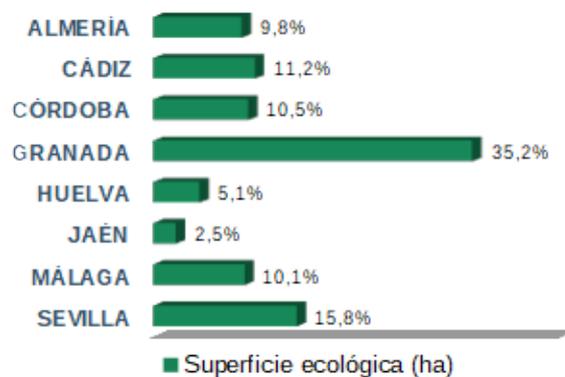
OTE GENERAL	4 – HERBIVOROS	
	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	15	6.918
CADIZ	466	126.813
CORDOBA	360	70.624
GRANADA	106	43.226
HUELVA	528	129.490
JAEN	235	85.546
MALAGA	68	22.415
SEVILLA	239	89.655
TOTAL	2.017	574.687



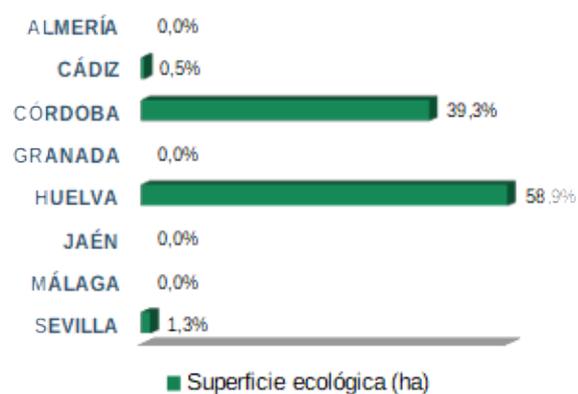
5 – GRANIVOROS		
OTE GENERAL	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	5	62
CADIZ	1	3
CORDOBA	9	398
GRANADA	3	11
HUELVA	1	227
JAEN	3	20
MALAGA	3	67
SEVILLA	7	938
TOTAL	32	1.725



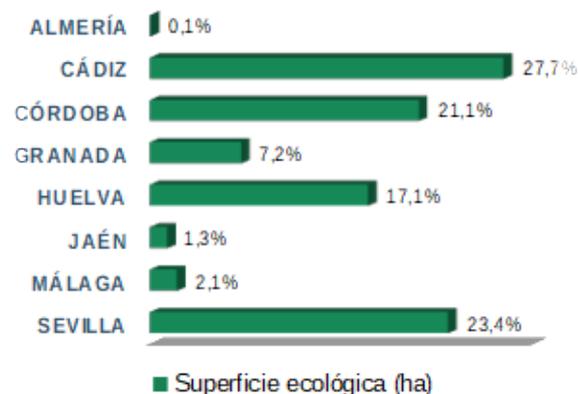
6 – POLICULTIVOS		
OTE GENERAL	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	54	2.622
CADIZ	26	3.008
CORDOBA	36	2.812
GRANADA	130	9.465
HUELVA	9	1.360
JAEN	11	661
MALAGA	61	2.708
SEVILLA	26	4.251
TOTAL	353	26.888



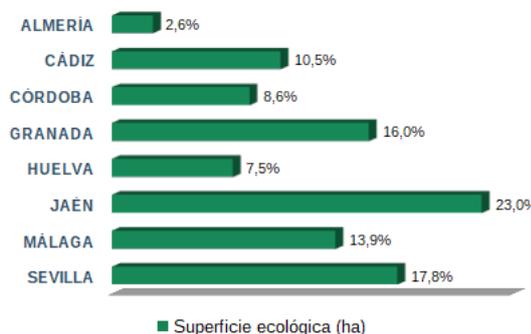
7 – POLIGANADERIA		
OTE GENERAL	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	0	0
CADIZ	1	22
CORDOBA	3	1.789
GRANADA	0	0
HUELVA	7	2.679
JAEN	0	0
MALAGA	0	0
SEVILLA	1	59
TOTAL	12	4.548



8 – CULTIVOS-GANADERÍA		
OTE GENERAL	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	8	43
CADIZ	75	16.770
CORDOBA	58	12.758
GRANADA	18	4.331
HUELVA	82	10.339
JAEN	10	815
MALAGA	11	1.286
SEVILLA	55	14.129
TOTAL	317	60.472



OTE GENERAL	9 – SIN CLASIFICACIÓN	
	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)
ALMERIA	91	702
CADIZ	22	2.881
CORDOBA	13	2.353
GRANADA	44	4.072
HUELVA	26	2.067
JAEN	15	6.317
MÁLAGA	23	3.819
SEVILLA	25	4.877
TOTAL	259	27.087



La provincia de Córdoba es en la que se obtiene el mayor número de explotaciones especializadas en la producción de granívoros, el 80% de las cuales son explotaciones especializadas en gallinas ponedoras. Sevilla, por su parte, a pesar de tener menos explotaciones que Córdoba, es la que aglutina el 54,4% de la superficie ecológica vinculada a esta OTE.

En la OTE de policultivos destaca la provincia de Granada con el casi 37% de las explotaciones y el 35% de la superficie ecológica, la mayor parte de las cuales son explotaciones que combinan grandes cultivos y cultivos permanentes.

La superficie de las explotaciones de poliganadería se concentrada en las provincias de Huelva y Córdoba.

En cuanto a las explotaciones mixtas, que combinan cultivos con ganadería, son las provincias de Sevilla, Cádiz y Córdoba las más importantes en cuanto a superficie, con el 70% del total de la superficie ecológica de esta OTE. Mientras que en las provincias de Sevilla y Córdoba la mayor parte de las explotaciones están especializadas en la producción de cultivos permanente con herbívoros, en Cádiz predominan las explotaciones mixtas de herbívoros no lecheros con grandes cultivos.

De las 27.087 ha de superficie ecológica que ocupan las explotaciones sin clasificar, el 632% se encuentra en las provincias de Jaén, Granada y Sevilla. En cuanto al uso de la tierra, el 90% de esta superficie son pastos sin ningún aprovechamiento ganadero asociado.

3.2. Orientaciones Principales

Analizando con más detalle la estructura general de las explotaciones a partir de las variables número de explotaciones, superficie ecológica inscrita en SIPEA en 2020 y producción estándar total, se clasifican en función de sus orientaciones técnicas-económicas principales.

El nivel de OTE principal permite la descripción de los sistemas de producción de manera más detallada que el nivel de OTE general. A nivel general la distribución se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3: Estructura de las explotaciones según orientación técnica-económica principal, superficie ecológica SIPEA 2020 y producción estándar total. Fuente: Elaboración propia.

OTE GENERAL - OTE PRINCIPAL	Número de explotaciones	Superficie ecológica (ha)	Producción estándar total (miles de euros)
1 - Explotaciones especializadas en grandes cultivos	1.001	118.954	36.248
15 Especializadas en cerealcultura y en cultivos de semillas oleaginosas y proteaginosas	718	64.468,7	18.822,0
16 Explotaciones con grandes cultivos	283	54.485,8	17.425,6
2 - Explotaciones hortícolas especializadas	2.374	12.574	220.967
21 Explotaciones hortícolas especializadas en invernadero	1.927	6.151,6	191.877,0
22 Explotaciones especializadas en horticultura al aire libre	380	6.281,3	25.575,4
23 Otros tipos de horticultura	67	140,9	3.514,2
3 - Explotaciones especializadas en cultivos permanentes	10.307	271.768	282.685
35 Explotaciones especializadas en viticultura	121	991,8	1.384,1
36 Explotaciones frutícolas y de cítricos especializados	5.505	85.666,6	119.874,8
37 Explotaciones especializadas en aceitunas	4.149	90.001,3	105.669,0
38 Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes	532	95.107,8	55.757,7
4 - Explotaciones herbívoras especializadas	2.017	574.687	194.432
45 Explotaciones de bovinos especializadas: orientación leche	0	0,0	0,0
46 Explotaciones de bovinos especializadas: orientación cría y carne	1.198	324.573,6	112.531,5
47 Explotaciones de bovinos: leche, cría y carne combinados	10	5.351,0	1.359,2
48 Explotaciones con ovinos, caprinos y otros herbívoros	809	244.762,5	80.541,4
5 - Explotaciones especializadas en la producción de granívoros	32	1.725	4.349
51 Explotaciones de porcinos especializadas	8	1.404,8	2.301,6
52 Explotaciones de aves especializadas	24	320,4	2.047,4
6 - Explotaciones de policultivo	353	26.888	21.382
61 Explotaciones de policultivo	353	26.887,9	21.382,2
7 - Explotaciones de poligandería	12	4.548	2.163
73 Explotaciones de poligandería con orientación herbívoros	7	3.394,3	1.378,3
74 Explotaciones de poligandería con orientación granívoros	5	1.153,9	784,4
8 - Explotaciones mixtas cultivos: ganadería	317	60.472	30.639
83 Explotaciones mixtas grandes cultivos: herbívoros	83	21.401,3	9.249,9
84 Explotaciones mixtas con varias combinaciones cultivos ganadería	234	39.070,5	21.388,6
9 - Explotaciones no clasificadas	260	27.404	0
90 Explotaciones no clasificadas	260	27.404,4	0,0
Total Andalucía	16.673	1.099.020,3	792.864,4

De las 16.673 explotaciones ecológicas inscritas en SIPEA en Andalucía en 2020, el 33% son explotaciones frutícolas y de cítricos especializados y el 24,9% explotaciones especializadas en aceitunas.

En cuanto a las explotaciones especializadas en producción de herbívoros, si bien en número solo suman 2.017 explotaciones, acaparan el 52,3% de la superficie ecológica total. La mayor parte de estas explotaciones está orientada a la producción de bovino y ovino de carne.

También destacan, con 2.374 explotaciones y el 27,8% de la producción estándar ecológica total de Andalucía, las explotaciones especializadas en horticultura, de las cuales el 81,2% son explotaciones hortícolas especializadas en invernadero.

3.3. Orientaciones Particulares

El nivel de OTE particular permite precisar aún más sobre los sistemas técnicos. Este apartado se divide en explotaciones especializadas en producción vegetal, explotaciones especializadas en producción animal y explotaciones mixtas.

A) Explotaciones especializadas en Producción Vegetal

4. Tabla: Estructura de las explotaciones especializadas en producción vegetal según orientación técnica-económica particular, superficie ecológica SIPEA 2020 y producción estándar total. Fuente: Elaboración propia.

EXPLOTACIONES ESPECIALIZADAS EN PRODUCCIÓN VEGETAL	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)	Producción Estándar Total (Miles €)
1 Explotaciones especializadas en grandes cultivos	1.001	118.954	36.248
15 Explotaciones especializadas en cerealicultura y en cultivos de semillas oleaginosas y proteaginosas	718	64.469	18.822
151 - Expl. especializadas en cerealicultura (distinta de la de arroz), en cultivo de plantas oleaginosas y proteaginosas)	696	63.304,44	16.154,86
152 - Explotaciones especializadas en arroz	22	1.164,23	2.667,17
153 - Explotaciones que combinen cereales, arroz, semillas oleaginosas y proteaginosas	0	0,00	0,00
16 Explotaciones con grandes cultivos	283	54.486	17.426
161 - Explotaciones especializadas en el cultivo de raíces y tubérculos	10	117,16	401,04
162 - Explotaciones que combinen cereales, semillas oleaginosas y proteaginosas y raíces y tubérculos	1	19,57	64,17
163 - Explotaciones especializadas en el cultivo de hortalizas producidas al aire libre	0	0,00	0,00
164 - Explotaciones especializadas en el cultivo de tabaco	0	0,00	0,00
165 - Explotaciones especializadas en el cultivo de algodón	0	0,00	0,00
166 - Explotaciones con combinaciones de varios grandes cultivos	272	54.349,03	16.960,38
2 Explotaciones hortícolas especializadas	2.374	12.574	220.967
21 Explotaciones hortícolas especializadas en invernadero	1.927	6.152	191.877
211 - Explotaciones especializadas en hortalizas en invernadero	1.927	6.151,62	191.877,00
212 - Explotaciones especializadas en floricultura y plantas ornamentales en invernadero	0	0,00	0,00
213 - Explotaciones especializadas en policultivo hortícola en invernadero	0	0,00	0,00
22 Explotaciones especializadas en horticultura al aire libre	380	6.281	25.575
221 - Explotaciones especializadas en hortalizas al aire libre	380	6.281,26	25.575,41
222 - Explotaciones especializadas en floricultura y plantas ornamentales al aire libre	0	0,00	0,00
223 - Explotaciones especializadas en policultivo hortícola al aire libre	0	0,00	0,00
23 Otros tipos de horticultura	67	141	3.514
231 - Explotaciones especializadas en el cultivo de setas	4	10,31	548,26
232 - Explotaciones especializadas en viveros	44	30,86	1.811,05
233 - Horticultura diversa	19	99,71	1.154,92
3 Explotaciones especializadas en cultivos permanentes	10.307	271.768	282.685
35 Explotaciones especializadas en viticultura	121	992	1.384
351 - Explotaciones vitícolas especializadas que produzcan vinos de calidad	0	0,00	0,00
352 - Explotaciones vitícolas especializadas que produzcan vinos distintos de los vinos de calidad	110	935,35	1.096,72
353 - Explotaciones especializadas en la producción de uva de mesa	11	56,49	287,39
354 - Otros viñedos	0	0,00	0,00
36 Explotaciones frutícolas y de cítricos especializados	5.505	85.667	119.875
361 - Expl. frutícolas especializadas (distintos de los cítricos, las frutas tropicales y subtropicales y los frutos de cáscara)	298	2.390,60	9.302,86
362 - Explotaciones de cítricos especializadas	1.478	11.700,13	43.880,04
363 - Explotaciones especializadas en la producción de frutos de cáscara	2.831	65.963,57	27.012,32
364 - Explotaciones especializadas en la producción de frutas tropicales y subtropicales.	722	3.416,81	32.730,64
365 - Expl. frutícolas especializadas en cítricos, frutas tropicales y subtropicales y frutos de cáscara: producción mixta	176	2.195,51	6.948,91
37 Explotaciones especializadas en aceitunas	4.149	90.001	105.669
370 - Explotaciones especializadas en aceitunas	4.149	90.001,33	105.668,95
38 Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes	532	95.108	55.758
380 - Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes	532	95.107,83	55.757,65
Total	13.682	403.296	539.900

En Andalucía, cabe destacar las siguientes OTEs particulares, las cuales representan más del 80% de las explotaciones especializadas en producción vegetal y el 69,65% de las explotaciones totales, así como el 30,2% de la superficie total y el 55,53% en producción total estándar.

Tabla 5: Porcentaje del número de explotaciones, superficie ecológica SIPEA 2020 y producción estándar total de las principales orientaciones técnica-económica particulares respecto del total de las explotaciones especializadas en producción vegetal. Fuente: Elaboración propia.

Orientación Técnica-Económica particular	% Explotaciones	Superficie ecológica (%)	Producción Estándar Total (%)
151 – Expl. Espec. en cereales (excepto arroz), oleaginosas y proteaginosas	5,09 %	15,70 %	2,99 %
211 - Explotaciones especializadas en hortalizas en invernadero	14,08 %	1,53 %	35,54 %
362 - Explotaciones de cítricos especializadas	10,80 %	2,90 %	8,13 %
363 - Explotaciones especializadas en la producción de frutos de cáscara	20,69 %	16,36 %	5,00 %
370 - Explotaciones especializadas en aceitunas	30,32 %	22,32 %	19,57 %
380 - Explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes	3,89 %	23,58 %	10,33 %
TOTAL	84,88 %	82,38 %	81,56 %

Como se puede observar en la tabla, dentro de las explotaciones especializadas en producción vegetal, las explotaciones más numerosas son las especializadas en aceitunas, que suponen un 30,32%, mientras que las que más superficie ocupan son las explotaciones con varias combinaciones de cultivos permanentes, con un 23,58% de la superficie. En cuanto a importancia económica, son las explotaciones especializadas en hortalizas de invernadero las de mayor producción estándar total (con un 35,54%), a pesar que la superficie asociada a este tipo de explotaciones es escasa, el 1,53 % del total de tierras labradas de las explotaciones especializadas en producción vegetal.

B) Explotaciones especializadas en Producción Animal

La producción ganadera andaluza supone más del 25% del total de la producción ecológica estándar de Andalucía con 198.781 miles de euros. Las explotaciones especializadas en la producción de bovinos con orientación carne y en la producción de ovino son las que acaparan casi la totalidad de la producción estándar total de las explotaciones especializadas en producción animal, con un 57% y un 40% de la misma, respectivamente.

6. Tabla: Estructura de las explotaciones especializadas en producción animal según orientación técnica-económica particular, superficie ecológica SIPEA 2020 y producción estándar total. Fuente: Elaboración propia.

EXPLORACIONES ESPECIALIZADAS EN PRODUCCIÓN ANIMAL	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)	Producción Estándar Total (Miles €)
4 Explotaciones herbívoras especializadas	2.017	574.687	194.432
	0	0	0
45 Explotaciones de bovinos especializadas: orientación leche			
450 - Explotaciones de bovinos especializadas: orientación leche	0	0,00	0,00
46 Explotaciones de bovinos especializadas: orientación cría y carne	1.198	324.574	112.532
460 - Explotaciones de bovinos especializadas: orientación cría y carne	1.198	324.573,56	112.531,53
47 Explotaciones de bovinos: leche, cría y carne combinados	10	5.351	1.359
470 - Explotaciones de bovinos: leche, cría y carne combinados	10	5.350,99	1.359,23
48 Explotaciones con ovinos, caprinos y otros herbívoros	809	244.763	80.541
481 - Explotaciones de ovinos especializadas	625	183.846,90	59.355,71
482 - Explotaciones con ovinos y bovinos combinados	44	17.622,32	5.940,95
483 - Explotaciones de caprinos especializadas	63	18.621,92	8.173,70
484 - Explotaciones de herbívoros	77	24.671,38	7.071,08
5 Explotaciones especializadas en la producción de granívoros	32	1.725	4.349
51 Explotaciones de porcinos especializadas	8	1.405	2.302
511 - Explotaciones de porcinos de cría especializadas	1	52,82	37,50
512 - Explotaciones de porcinos de engorde especializadas	6	1.246,10	2.026,96
513 - Explotaciones que combinen la cría y el engorde de porcinos	1	105,87	237,15
52 Explotaciones de aves especializadas	24	320	2.047
521 - Explotaciones de gallinas ponedoras especializadas	23	307,37	2.025,30
522 - Explotaciones de aves de corral de carne especializadas	1	13,02	22,10
523 - Explotaciones que combinen gallinas ponedoras y aves de corral de carne	0	0,00	0,00
53 Explotaciones con varias combinaciones de granívoros	0	0	0
530- Explotaciones con varias combinaciones de granívoros	0	0,00	0,00
Total	2.049	576.412	198.781

C) Explotaciones Mixtas

Este tipo de explotaciones suponen en su conjunto el 6,83 % del total de la producción ecológica estándar de Andalucía en 2020. Dentro de las explotaciones de policultivo, destacan las que combinan horticultura y cultivos permanentes, con un 14,1% de la producción estándar de las explotaciones mixtas. En cuanto a las explotaciones que combinan cultivos con ganadería, sólo las explotaciones de las siguientes 3 OTEs suman más del 48% de la producción total estándar del conjunto de las explotaciones mixtas:

- Explotaciones mixtas herbívoros no lecheros con grandes cultivos, con un 11,60%
- Explotaciones mixtas con cultivos permanentes y herbívoros, con un 29,17%.
- Explotaciones con varios cultivos y ganaderías mixtas, con un 7,46%.

7. Tabla: Estructura de las explotaciones mixtas según orientación técnica-económica particular, superficie ecológica SIPEA 2020 y producción estándar total. Fuente: Elaboración propia.

EXPLORACIONES MIXTAS	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)	Producción Estándar Total (Miles €)
6 Explotaciones de policultivo	353	26.888	21.382
61 Explotaciones de policultivo	353	26.888	21.382
611 - Horticultura y combinaciones de cultivos permanentes	92	1.930,08	7.619,02
612 - Explotaciones que combinen grandes cultivos y horticultura	21	832,98	1.672,26
613 - Explotaciones que combinen grandes cultivos y vides	2	122,97	39,57
614 - Explotaciones que combinen grandes cultivos y cultivos permanentes	202	17.829,80	8.018,74
615 - Explotaciones de policultivo con orientación grandes cultivos	11	3.617,40	2.241,81
616 - Explotaciones de otros policultivos	25	2.554,63	1.790,77
7 Explotaciones de poligandería	12	4.548	2.163
73 Explotaciones de poligandería con orientación herbívoros	7	3.394	1.378
731 - Explotaciones de poligandería con orientación lechera	0	0,00	0,00
732 - Explotaciones de poligandería con orientación herbívoros no lecheros	7	3.394,34	1.378,29
74 Explotaciones de poligandería con orientación granívoros	5	1.154	784
741 - Explotaciones de policultivo: granívoros y bovinos lecheros combinados	0	0,00	0,00
742 - Explotaciones de policultivo: granívoros y herbívoros no lecheros	5	1.153,90	784,42
8 Explotaciones mixtas cultivos: ganadería	317	60.472	30.639
83 Explotaciones mixtas grandes cultivos: herbívoros	83	21.401	9.250
831 - Explotaciones mixtas grandes cultivos con bovinos lecheros	0	0,00	0,00
832 - Explotaciones mixtas bovinos lecheros con grandes cultivos	0	0,00	0,00
833 - Explotaciones mixtas grandes cultivos con herbívoros no lecheros	30	6.620,91	2.962,33
834 - Explotaciones mixtas herbívoros no lecheros con grandes cultivos	53	14.780,41	6.287,61
84 Explotaciones mixtas con varias combinaciones cultivos ganadería	234	39.070	21.389
841 - Explotaciones mixtas con grandes cultivos y granívoros	2	110,97	20,33
842 - Explotaciones mixtas con cultivos permanentes y herbívoros	133	30.736,06	15.807,83
843 - Explotaciones apícolas	66	32,19	1.519,40
844 - Explotaciones con varios cultivos y ganaderías mixtas	33	8.191,24	4.041,05
Total	682	91.908	54.183

D) Explotaciones No Clasificadas

8. Tabla: Estructura de las explotaciones no clasificadas según la superficie ecológica inscrita en SIPEA 2020 Fuente: Elaboración propia.

EXPLORACIONES NO CLASIFICADAS	N.º explotaciones	Superficie ecológica (ha)	Producción Estándar Total (Miles €)
90 Explotaciones no clasificadas	260	27.404	0
900 - Explotaciones no clasificadas	260	27.404,39	0,00
Total	260	27.404	0

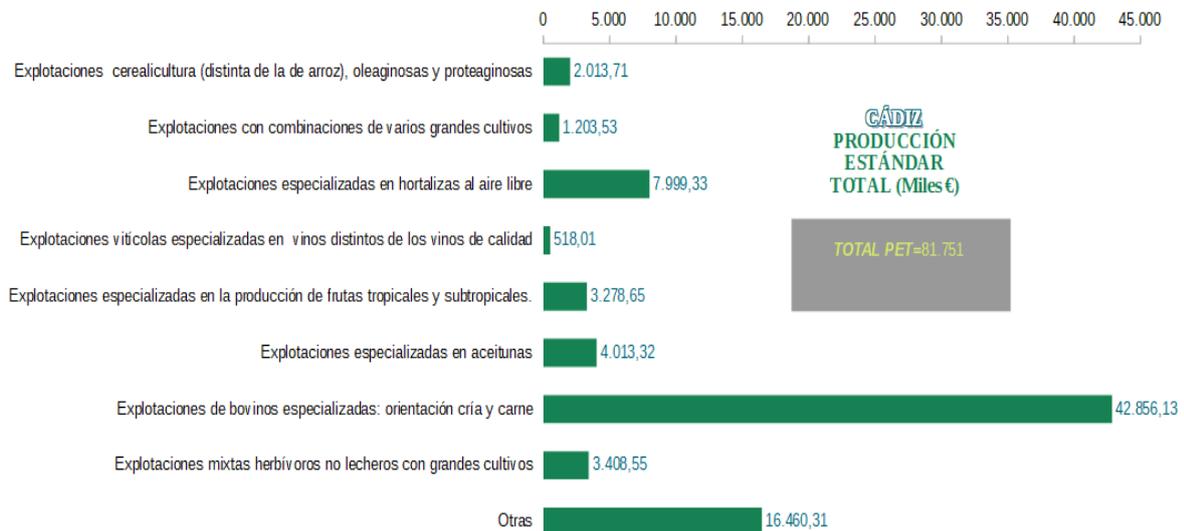
Para mayor desglose, en los siguientes gráficos se muestra la distribución provincial del valor de la producción estándar de las OTEs particulares de aquellas explotaciones con superficie ecológica inscrita en SIPEA en 2020.

- En **Almería**, las explotaciones especializadas en hortalizas en invernadero acaparan el 80% del total de la producción estándar ecológica de esta provincia.
- Las explotaciones especializadas en la producción de bovinos con orientación cría y carne suponen más del 52% de la producción estándar ecológica de la provincia de **Cádiz**. Le siguen, de lejos, las especializadas en hortalizas al aire libre, con un 9,78%.
- En **Córdoba**, a nivel de agricultura, hay que destacar las explotaciones especializadas en aceitunas por suponer más del 41% del total de la producción estándar ecológica de la provincia. En cuanto a ganadería, las explotaciones especializadas en la producción de bovinos con orientación cría y carne son las más importantes con un 17,3% de la producción.
- En **Granada**, las explotaciones especializadas en hortalizas en invernadero son las que más contribuyen a la PE ecológica total de la provincia, con un 17%, a pesar de la poca superficie que ocupan (527 ha). También destacan las explotaciones especializadas en frutos de cáscara con un 15,5 % de la PE.
- El valor de la producción estándar de aquellas explotaciones que combinan varios cultivos permanentes junto con las especializadas en la producción de bovino de carne y cría suman más del 50% de la PE ecológica total de **Huelva**.
- Al igual que ocurre en la provincia de Huelva, en **Jaén**, las explotaciones que combinan varios cultivos permanentes y las explotaciones especializadas en producción ganadera, en este caso de ovino, generan más de la mitad de de la PE ecológica total de la provincia.
- Más del 35% del total de la PET ecológica generada por la actividad agraria en la provincia de **Málaga** procede de las explotaciones especializadas en la producción de frutas tropicales y subtropicales. También tienen gran importancia las explotaciones especializadas en cítricos ecológicos que, junto con las anteriores, suman más del 54% de la PE ecológica total de Málaga.
- En la provincia de **Sevilla** destacan fundamentalmente las explotaciones de olivar, que aportan más de 25% de la producción estándar ecológica, seguidas de las explotaciones especializadas en la producción ganadera de bovino de carne, con un 17% de la PE ecológica total de la provincia.

1. Gráfico: Distribución de las principales OTEs particulares en Almería según el valor de PET.



2. Gráfico: Distribución de las principales OTEs particulares en Cádiz según el valor de PET.



3. Gráfico: Distribución de las principales OTEs particulares en Córdoba según el valor de PET.



4. Gráfico: Distribución de las principales OTEs particulares en Granada según el valor de PET.



5. Gráfico: Distribución de las principales OTEs particulares en Huelva según el valor de PET.



6. Gráfico: Distribución de las principales OTEs particulares en Jaén según el valor de PET.



7. Gráfico: Distribución de las principales OTEs particulares en Málaga según el valor de PET.



8. Gráfico: Distribución de las principales OTEs particulares en Sevilla según el valor de PET.



4. Explotaciones agrarias ecológicas de Andalucía según su Dimensión Económica.

La dimensión económica de las explotaciones se calcula como la producción estándar total de la explotación, expresada en euros.

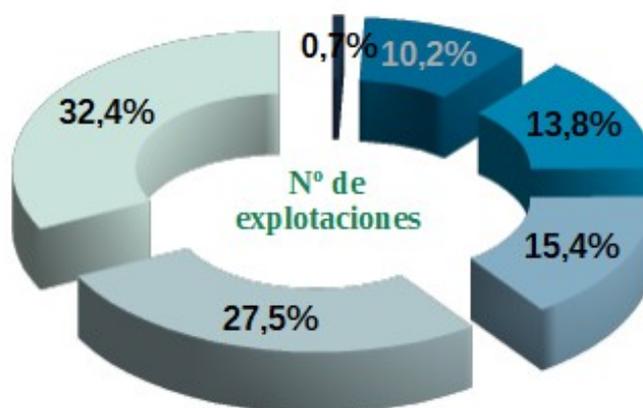
Para la clasificación de las explotaciones ecológicas en función de su dimensión económica, se han utilizado los mismos tramos que utiliza la Red Contable Nacional (RECAN) en sus publicaciones, de manera que se pueden clasificar las explotaciones en las siguientes clases:

Clases	Límites en EUR
I	menos de 8.000 EUR
II	De 8.000 a menos de 25.000 EUR
III	de 25.000 a menos de 50.000 EUR
IV	de 50.000 a menos de 100.000 EUR
V	de 100.000 a menos de 500.000 EUR
VI	De 500.000 o más

9. Gráfico: Distribución porcentual del número de explotaciones y superficie ecológica SIPEA 2020 en Andalucía según dimensión económica. Fuente: Elaboración propia.

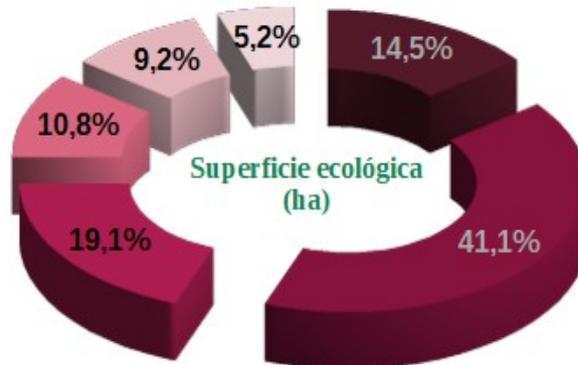
Dimensión económica (miles EUR)

- < 8
- 8 a < 25
- 25 a < 50
- 50 a < 100
- 100 a < 500
- >=500



**Dimensión económica
(miles EUR)**

- < 8
- 8 a < 25
- 25 a < 50
- 50 a < 100
- 100 a < 500
- >=500



El valor de la producción estándar total del conjunto de las explotaciones estudiadas es de 792.864,39 miles de euros. La suma de los valores de las explotaciones de mayor dimensión económica (las de más de 100.000 euros) representa el 56,4% de la PE total, con 447.326 miles de euros.

Las 1.707 explotaciones agrarias (10,2% del total) que tienen individualmente una producción estándar comprendida entre los 100.000 a 500.000 euros acumulan el 41,1 % de la superficie ecológica de Andalucía en 2020 y son las responsables de más del 39% del valor de la PE ecológica total.

La estructura de las explotaciones agrarias ecológicas andaluzas se caracteriza por el predominio de las explotaciones de pequeña dimensión económica. De las explotaciones inscritas en SIPEA en 2020, un 32,4 % tienen una producción estándar por valor inferior a 8.000 euros y junto con las que están en el tramo de entre 8.000 a 25.000 suponen casi el 60% de total de explotaciones.

En la siguiente tabla se desglosan por orientación técnica-económica general y dimensión económica el total de explotaciones ecológicas de Andalucía inscritas en SIPEA en 2020, la superficie ecológica (ha) y el valor de la producción estándar total (miles de euros).

9. Tabla: Estructura de las explotaciones por técnica-económica general y dimensión económica (miles de euros). Fuente: Elaboración propia.

OTE GENERAL		1- Grandes cultivos	2- Hortícolas	3- Cultivos permanentes	4- Herbívoros	5- Granívoros	6- Policultivos	7- Poliganadería	8- Mixtas: cultivos y ganadería	9- Sin clasificación	TOTAL
N.º de explotaciones	< 8	240	140	4.669	21		62		9	259	5.400
	8 a < 25	406	313	3.434	236	3	135	1	59		4.587
	25 a < 50	210	613	1.129	459	9	67		73		2.560
	50 a < 100	86	767	666	657	7	49		4	71	2.307
	100 a < 500	54	497	381	623	11	34		7	100	1.707
	>=500	5	45	28	21	2	6			5	112
Superficie ecológica (ha)	< 8	3.683	118	24.891	549		595		38	27.404	57.279
	8 a < 25	22.105	616	59.674	13.776	17	4.288	89	1.006		101.571
	25 a < 50	25.286	1.269	34.352	49.194	184	4.158		3.799		118.243
	50 a < 100	15.007	2.428	34.328	142.505	196	4.897	358	10.618		210.337
	100 a < 500	24.161	5.371	39.713	330.509	545	8.661	4.101	38.762		451.824
	>=500	28.712	2.771	78.810	38.154	784	4.288		6.248		159.767
Producción estándar total (miles de euros)	< 8	1.012,9	606,2	18.498,4	121,1		301,5		40,5	0,0	20.580,7
	8 a < 25	6.262,8	5.159,2	49.116,1	4.023,8	45,3	2.058,1	16,9	1.001,4		67.683,6
	25 a < 50	7.412,7	23.492,8	39.285,7	17.223,4	369,6	2.339,7		2.691,3		92.815,2
	50 a < 100	5.806,4	55.316,5	46.019,3	47.965,6	458,6	3.352,3	306,0	5.233,4		164.458,1
	100 a < 500	9.797,9	89.802,9	70.287,9	110.281,5	2.048,8	6.252,2	1.839,8	18.319,4		308.630,5
	>=500	5.954,8	46.589,1	59.478,0	14.816,8	1.426,7	7.078,4		3.352,5		138.696,4

5. Explotaciones agrarias ecológicas de Andalucía según el sexo de los operadores.

Entendiéndose como explotación agraria ecológica toda la superficie y ganado ubicados en un provincia y bajo la titularidad de un mismo operador, de las 16.673 explotaciones objeto de estudio, el 18,4% pertenecen a operadores con personalidad jurídica y el 81,6% a operadores con personalidad física, de los que 53,5% son hombres y el 28,1% son mujeres.

10. Tabla: Titularidad de las explotaciones ecológicas según orientación técnica-económica general y sexo de los operadores. Fuente: Elaboración propia.

OTE GENERAL	N.º de explotaciones ecológicas						TOTAL
	HOMBRE	%	MUJER	%	JURÍDICA	%	
Explotaciones especializadas en producción vegetal	7.356	53,8%	4.060	29,7%	2.266	16,6%	13.682
Grandes cultivos	526	52,5%	247	24,7%	228	22,8%	1.001
Hortícolas	1.252	52,7%	564	23,8%	558	23,5%	2.374
Cultivos permanentes	5.578	54,1%	3.249	31,5%	1.480	14,4%	10.307
Explotaciones especializadas en producción animal	1.113	54,3%	404	19,7%	532	26,0%	2.049
Herbívoros	1.102	54,6%	400	19,8%	515	25,5%	2.017
Granívoros	11	34,4%	4	12,5%	17	53,1%	32
Explotaciones mixtas	343	50,3%	164	24,0%	175	25,7%	682
Policultivo	193	54,7%	79	22,4%	81	22,9%	353
Poliganadería	2	16,7%	4	33,3%	6	50,0%	12
Cultivos y Ganado	148	46,7%	81	25,6%	88	27,8%	317
Explotaciones no clasificadas	108	41,5%	50	19,2%	102	39,2%	260
Total Andalucía	8.920	53,5%	4.678	28,1%	3.075	18,4%	16.673

Por orientación general, casi todas las OTEs siguen la misma distribución, en cuanto al tipo de titular, que la media del total de explotaciones ecológicas. Caben destacar las explotaciones especializadas en cultivos permanentes y explotaciones de poliganadería en las que el porcentaje de titulares mujeres es superior a la media con un 31,5% y un 33,3%, respectivamente. Igual ocurre con las explotaciones especializadas en la producción de granívoros y también en las explotaciones de poliganadería, pero con los titulares que son entidades jurídicas. En estos dos tipos de explotaciones, el porcentaje de titulares con personalidad jurídica también es superior a la media, superando el 50% del total de titulares de cada OTE en ambos casos.

En cuanto a la titularidad de la superficie ecológica, en el siguiente tabla se observa como se distribuye la misma en función de los distintos tipos de titulares dentro de las OTEs generales:

11. Tabla: Titularidad de las superficie ecológica según orientación técnica-económica general y sexo de los operadores. Fuente: Elaboración propia.

OTE GENERAL	Superficie ecológica (ha)						TOTAL
	HOMBRE	%	MUJER	%	JURÍDICA	%	
Explotaciones especializadas en producción vegetal	147.430	36,6%	85.317	21,2%	170.549	42,3%	403.296
Grandes cultivos	60.109	50,5%	38.038	32,0%	20.807	17,5%	118.954
Hortícolas	3.711	29,5%	1.156	9,2%	7.708	61,3%	12.574
Cultivos permanentes	83.610	30,8%	46.123	17,0%	142.034	52,3%	271.768
Explotaciones especializadas en producción animal	278.249	48,3%	75.134	13,0%	223.030	38,7%	576.412
Herbívoros	277.764	48,3%	75.018	13,1%	221.905	38,6%	574.687
Granívoros	484,93	28,1%	115,68	6,7%	1124,57	65,2%	1.725
Explotaciones mixtas	32.185	35,0%	12.865	14,0%	46.858	51,0%	91.908
Policultivo	12.024	44,7%	4.236	15,8%	10.628	39,5%	26.888
Poliganadería	262	5,8%	358	7,9%	3.928	86,4%	4.548
Cultivos y Ganado	19.899	32,9%	8.271	13,7%	32.302	53,4%	60.472
Explotaciones no clasificadas	10.579	38,6%	5.596	20,4%	11.229	41,0%	27.404
Total Andalucía	468.443	42,6%	178.912	16,3%	451.666	41,1%	1.099.020

Del total de superficie ecológica inscrita en SIPEA en 2020, el 42,6% estaba en manos de hombres, el 16,3% de mujeres y el 41,1% de entidades jurídicas. Si se comparan estos porcentajes con los obtenidos para la titularidad de la explotaciones, se observa que aunque los titulares con personalidad jurídica solo son propietarios del 18,4% de las explotaciones, poseen el 41,1% de la superficie ecológica, lo que significa que las explotaciones de mayor tamaño (es decir, con mayor superficie) estarían en manos de estas entidades.

12. Tabla: Producción estándar total según orientación técnica-económica general y sexo de los operadores. Fuente: Elaboración propia.

OTE GENERAL	Producción estándar total (miles de euros)						TOTAL
	HOMBRE	%	MUJER	%	JURÍDICA	%	
Explotaciones especializadas en producción vegetal	183.239,2	33,9%	87.365,2	16,2%	269.295,4	49,9%	539.899,8
Grandes cultivos	16.331,4	45,1%	7.855,1	21,7%	12.061,1	33,3%	36.247,6
Hortícolas	76.702,3	34,7%	32.131,6	14,5%	112.132,7	50,7%	220.966,6
Cultivos permanentes	90.205,4	31,9%	47.378,5	16,8%	145.101,6	51,3%	282.685,5
Explotaciones especializadas en producción animal	96.497,6	48,5%	27.302,0	13,7%	74.981,6	37,7%	198.781,2
Herbívoros	95.789,0	49,3%	26.911,2	13,8%	71.732,0	36,9%	194.432,2
Granívoros	708,6	16,3%	390,8	9,0%	3.249,6	74,7%	4.349,0
Explotaciones mixtas	16.855,1	31,1%	7.280,2	13,4%	30.048,1	55,5%	54.183,4
Policultivo	5.998,4	28,1%	2.050,5	9,6%	13.333,3	62,4%	21.382,2
Poliganadería	306,5	14,2%	306,0	14,1%	1.550,2	71,7%	2.162,7
Cultivos y Ganado	10.550,1	34,4%	4.923,8	16,1%	15.164,7	49,5%	30.638,6
Explotaciones no clasificadas	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0	0,0%	0,0
Total Andalucía	296.591,8	37,4%	121.947,5	15,4%	374.325,1	47,2%	792.864,4

En cuanto al PE ecológica total en 2020, cifrada en 792.864 miles de euros, el 47,2% se genera en las explotaciones cuyos titulares son entidades jurídicas, lo que confirma que las explotaciones de titularidad jurídica son las de mayor tamaño y, por tanto, las de mayor PE. En cuanto a las explotaciones de titularidad masculina y femenina, estas producen el 37,4% y 15,4 de la PE ecológica, respectivamente.

13. Tabla: Distribución número de explotaciones por sexo y dimensión económica. Fuente: Elaboración propia.

DIM. ECONÓMICA (miles euros)	N.º de explotaciones ecológicas						TOTAL
	HOMBRE	%	MUJER	%	JURÍDICA	%	
< 8	3.106	57,51 %	1.859	34,42 %	436	8,07 %	5.401
8 a < 25	2.609	56,88 %	1.409	30,72 %	569	12,40 %	4.587
25 a < 50	1.370	53,52 %	710	27,73 %	480	18,75 %	2.560
50 a < 100	1.196	51,84 %	503	21,80 %	608	26,35 %	2.307
100 a < 500	629	36,85 %	193	11,31 %	885	51,85 %	1.707
>=500	10	9,01 %	4	3,60 %	97	87,39 %	111
Total Andalucía	8.920	53,50 %	4.678	28,06 %	3.075	18,44 %	16.673

Por último, si se analiza la titularidad de las explotaciones en función de la dimensión económica de las mismas, se observa como el 91,9% de las de menor dimensión, con una producción estándar de menos de 8.000 euros, pertenecen a personas físicas y solo el 8,07% a entidades jurídicas. A medida que va aumentando la producción estándar de las explotaciones, esta situación se va invirtiendo y efectivamente se comprueba que el 87,39% de las explotaciones de mayor dimensión económica, con una producción estándar mayor de 500.000 euros, está en manos de entidades jurídicas y solo en el 12,61% restante los titulares son personas físicas.